



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO BARINAS

ACUERDO N° 007-2009.-

EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO BARINAS

En uso de las atribuciones legales conferidas en los artículos 40 de la Ley Orgánica de los Consejos Legislativos de los Estados, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 164 y 165 del Reglamento Interior y de Debates.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno del Presidente Constitucional de la República de Honduras **José Manuel Zelaya Rosales**, ha venido contribuyendo de manera valiente y decisiva a la recuperación de la dignidad del pueblo Hondureño y a la unidad efectiva de las naciones centroamericanas y del continente en general, especialmente al nuevo esquema solidario de integración continental agrupado en la alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América

CONSIDERANDO

Que la consulta convocada legítimamente por el presidente **José Manuel Zelaya Rosales** para este domingo 28 de junio, estaba dotada de una legitimidad incuestionable, dado su carácter eminentemente democrático y transparente, que esta encuesta se inscribe dentro de los principios aceptados universalmente como esenciales al sistema democrático, donde la soberanía reside

intransferiblemente en el pueblo en que es el orden supremo que no tiene sobre si ningún orden superior

## CONSIDERANDO

Que la unidad de los Pueblos de América Latina es el paso fundamental que nos llevará a la segunda independencia. Donde los pueblos tienen un papel protagónico en la conducción de las grandes transformaciones sociales.

## ACUERDA

**PRIMERO:** Expresar el más categórico repudio a la acción cobarde y criminal de las elites militares, políticas y económicas de Honduras, que han pretendido usurpar funciones gubernamentales y de estado, que sólo el pueblo Hondureño puede otorgar legítimamente.

**SEGUNDO:** manifestar nuestra solidaridad plena con el valiente pueblo Hondureño que resiste en forma admirable y su único gobierno presidido por el excelentísimo presidente **José Manuel Zelaya Rosales** quien ha dado admirables lecciones de dignidad, valentía y verdadero espíritu democrático.

**TERCERO:** Respaldar la respuesta unánime de la comunidad internacional y los Organismos internacionales como son: **ONU, OEA., UNION EUROPEA, GRUPO DE RIO, EI ALBA, UNASUR, CARICON, PARLAMENTO CENTRO AMERICANO** condenando el golpe de Estado, pero a la vez exigir que se pase rápidamente de las palabras a las acciones concretas que restituyan el orden constitucional en la Republica de Honduras y devuelvan a su cargo al presidente legítimo **José Manuel Zelaya Rosales**.

**CUARTO:** Respaldamos la postura valiente, solidaria, humanista y revolucionaria de nuestro comandante y presidente Hugo Rafael

Chávez Frías en defensa de la democracia protagónica y participativa de los pueblos de América y el mundo.

**QUINTO:** Rechazamos las agresiones en contra del Embajador de la Republica Bolivariana de Venezuela, Cuba y Nicaragua en Honduras y además saludamos la aptitud valiente de la canciller Patricia Rodas digno ejemplo de la mujer Revolucionaria.

**SEXTO:** Se declara que este cuerpo legislativo no reconocerá ningún gobierno de facto en el hermano país Hondureño, ni en otra nación del mundo.

**SEPTIMO:** Publíquese el Presente Acuerdo en la Gaceta Legislativa del Estado Barinas y en los diarios de mayor circulación en la entidad, en dimensiones que faciliten su lectura. Y remítase a: Presidencia de la Republica, Embajada de Honduras en Venezuela, Asamblea Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ejecutivo del Estado Barinas.

Dado, firmado y sellado en el Consejo Legislativo del Estado Barinas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil nueve (29/06/2009). Año 199° de la Independencia y 150° de la Federación.

**EL PRESIDENTE**

**Fdo.**  
**Abog. Miguel A. León**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.**  
**Ing. Marcos Dugarte**

